

BIENES COMUNES EN CONTEXTO

NUESTRAS SEMILLAS

CRIOLLAS, NATIVAS O LOCALES

Es importante que reflexionemos sobre el porque son importantes y problematizar que tipo de modelo se está implementado en torno a nuestra semillas criollas, nativas o locales.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTO?

El cuido y gestión de nuestras semillas es parte del proceso que acompaña la distribución justa de la tierra para construir esa soberanía alimentaria con justicia social y ecológica a la que aspiramos.

- Las semillas criollas, nativas o locales son parte de la solución para la agricultura frente a la crisis climática.
- Estas semillas están adaptadas a nuestros territorios.
- Les amenaza diversas políticas que procuran controlar, privatizar y monopolizar el uso y reproducción de las semillas a favor de la industria alimentaria.

¿QUÉ SON ESTAS SEMILLAS CRIOLLAS?

Las semillas son parte esencial de la vida, son el resultado del trabajo colectivo de miles de generaciones de agricultores y agricultoras.
Gracias a este proceso continuo de mejora, están adaptadas a las condiciones locales (suelo, clima, enfermedades, entre otros).



Hay una disputa sobre quién decide qué y cómo se produce, y qué se consume en nuestras sociedades. Un primer paso es a través de impedir o entorpecer que las personas agricultoras tengan el libre acceso, a la producción, a guardar, a intercambiar y vender sus semillas criollas, nativas o locales. Son las transnacionales de las semillas y de los agroquímicos quienes con sus lobbies promueven este tipo de políticas para avanzar en la privatización, monopolización y control de las semillas.

¿CUÁLES SABERES ESTÁN PRESENTES?

Las semillas son una creación colectiva, una forma más que se manifiesta la historia de nuestros pueblos. Un largo proceso de domesticación que hoy lo reconocemos en ese paisaje alimentario que conforma la gran diversidad de alimentos que consumimos, es así que su rescate y preservación requiere prácticas de cuido, tales como conocer el ciclo de las plantas y su relación con las diversas dinámicas de la naturaleza.

¿CÓMO

SE DEFIENDE?

Acompañando la defensa del derecho de las personas campesinas, agricultoras y pueblos indígenas al libre acceso, a la producción, a guardar, intercambiar y vender sus semillas.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

- Biodiversidad (2012) El robo de los bienes comunes y la "propiedad intelectual" en las leyes de semillas o de tránsgénicos. En Revista Biodiversidad Sustento y Culturas. Octubre 2012. Número 74.
- Tangona, Natalia (2020). La Parcela agroecológica y la Casa de las Semillas. En Revista Biodiversidad Sustento y Cultura. Julio 2020 Número 105.







Centro de Investigación y Estudios Políticos

